

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTICULOS
PARA LA PESCA ARTIPESCA S.A. AL 31 DE MARZO DEL 2016**

A los 31 días del mes de Marzo del año 2017, siendo las 17:00 PM, en las instalaciones de la compañía ARTICULOS PARA LA PESCA ARTIPESCA S.A., ubicada en el Barrio 10 de Agosto, calle 15 avenidas 2 y 3, en reunión ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Ing. Rosa Solórzano Tomalá Presidenta provisional del Directorio

Sr. Jean Pierre Nielsen Gerente y Representante Legal

Ing. Com. Juan Tomalá Comisario

Accionistas	Número de Acciones
--------------------	---------------------------

Sr. Jean Pierre Nielsen L.	99.87% en acciones
----------------------------	--------------------

Sra. Rosa Solórzano T.	00.13% en acciones
------------------------	--------------------

Suma de acciones	100.00%
------------------	---------

Todos los accionistas de la compañía artipesca S.A., tras atender a la convocatoria enviada por el representante legal mediante comunicación con fecha 25 de Marzo del 2017, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos.

A continuación la junta de accionistas aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum;
2. Lectura del informe del Gerente de las actividades desarrolladas en el año 2016.
3. Lectura del informe del comisario.
4. Aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016.
5. Determinar la distribución de utilidades.
6. Propuestas de los accionistas.
7. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

1. **Verificación del Quórum.** La Presidenta del Directorio de ARTIPESCA S.A. informó que se encontraban representadas en esta junta de socios en su totalidad el 100% de acciones que integran el capital pagado de la compañía, y que en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. Informe del gerente de las actividades desarrolladas en el año 2016. El Sr. Jean Pierre Nielsen dio lectura al siguiente informe:

Señores accionistas:

Rendimos a ustedes el informe que nos compete, sobre el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, referente a las actividades administrativas, de control interno, contables, económicas y financieras.

Se informa a los accionistas que habiendo analizado los estados financieros de este periodo se concluye que los resultados demuestran la realidad contable y financiera de la compañía, apegadas a los principios institucionales y a las disposiciones de los organismos de control.

Entre los puntos mencionados indico que se cumplió con la presentación y pago de los Estados Financieros, impuestos fiscales, impuestos y tasas municipales y obligaciones patronales de acuerdo a los cronogramas de los organismos de control (Servicio de Rentas Internas, Ministerio de trabajo, Municipio de La Libertad y Manta, además Superintendencia de Compañías).

Indico que adicional se cumplió con el pago de la contribución solidaria sobre utilidades para los damnificados del terremoto del 16 de Abril del 2016.

Menciono que en los últimos meses del año se empezó con visitas a clientes de Esmeraldas, Manta y sus alrededores con el objeto de reactivar estas zonas, de la misma manera luego del terremoto la sucursal de Manta continuo laborando de manera parcial.

Señalo que el total de ventas anuales fue de 960.562.78 de los cuales el 34% pertenece a la sucursal de Manta y el 66% a la Matriz de La Libertad.

Los objetivos planteados a inicio de año se han cumplido en la medida de nuestras posibilidades. Los Estados financieros arrojaron una utilidad de 1.093.88, el 15% de trabajadores 953.82 y un impuesto a la renta causado de 1.426.00 dejando un saldo de -1285.94 de PERDIDA DEL EJERCICIO.

Se propone que la utilidad Acumulada de ejercicios anteriores se distribuya a los accionistas.

3. Informe del comisario.

Señores accionistas en calidad de comisario de la compañía dejo constancia que este examen se ha realizado en conformidad con las disposiciones legales y técnicas contables generalmente aceptadas, cuya responsabilidad en cuanto a contenido y preparación es únicamente de los administradores, el comisario es responsable de expresar una opinión.

Habiendo revisado la información de las operaciones, registro contable y documento que sustentan las transacciones; así como cada uno de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016, considero que los resultados proveen bases apropiadas para expresar mi opinión:

Se ha cumplido con las declaraciones de impuestos fiscales, de acuerdo con la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento. Con las obligaciones de carácter social en cuanto aportaciones patronales, personales y fondos de reserva con el IESS; con la legislación laboral mediante el pago de beneficios sociales, décimo tercer y cuarto sueldo y vacaciones.

4. Aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre 2016

Luego de escuchar los informes del gerente y del comisario, la asamblea impartió su aprobación por unanimidad a los estados financieros presentados a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de resultado Integral
- Estado de Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

5. Distribución de utilidades.

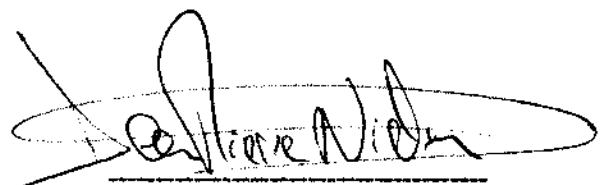
Debido a que los Estados financieros arrojan una pérdida del ejercicio y con el objeto de no desequilibrar la actividad económica de la empresa por unanimidad se acordó no realizar reparto de las Utilidades de años anteriores sugerida por gerencia.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta de accionistas.

El Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes, Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta levantó la sesión siendo las 20:00 P.M.



ROSA SOLORZANO T.
PRESIDENTA PROVISIONAL



JEAN PIERRE NIELSEN
SECRETARIO